



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105024201500319-01 |
| RADICADO INTERNO: | 80201 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | NADIA MELISSA MARTÍNEZ CASTAÑEDA |
| OPOSITOR: | INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO, SUCEDIDO PROCESALMENTE POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO - PAR ISS, ADMINISTRADO POR LA FIDUAGRARIA S. A. |
| FECHA SENTENCIA: | 20/02/2023 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL491-2023 |
| DECISIÓN: | SENTENCIA DE INSTANCIA... RESUELVE... MODIFICAR. |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/03/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/03/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
20/02/2023.

SECRETARIA